

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

JÚCAR

Expediente de información pública. Clave: 08.258.141/2111. Título: Proyecto de complementos de caudales al Camp de Morvedre. Conducción Turia-Sagunto (Valencia)

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 23 de mayo de 1990, se ha aprobado técnicamente el Proyecto epigrafiado, autorizándose a esta Confederación Hidrográfica del Júcar a incoar el reglamentario expediente de información pública, lo que se lleva a efecto mediante el presente anuncio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, se abre un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para admitir reclamaciones. Los oportunos escritos deberán presentarse en la Confederación Hidrográfica del Júcar (avenida de Blasco Ibáñez, 48, 46010 Valencia) o en la Secretaría del Ayuntamiento de cualquiera de los términos municipales afectados por las obras y que se citan más adelante.

El proyecto objeto de la presente información pública estará de manifiesto en la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia, durante el plazo anteriormente señalado, en horas hábiles de oficina. Ello no obstante, y para conocimiento general, se reseñarán sus principales características en la siguiente nota:

El proyecto de referencia tiene por objeto conducir un caudal de 1 metro cúbico por segundo desde la cola del canal Júcar-Turia hasta el término municipal de Sagunto, incluyendo la construcción de un depósito regulador terminal de 150.000 metros cúbicos. Las obras incluidas en el proyecto consisten esencialmente en las siguientes:

Toma en el punto kilométrico 59,900 del canal Júcar-Turia, en forma de galería enterrada, de 78 metros de longitud y sección cuadrada revestida de hormigón armado, con sección libre de 1,20 por 1,20 metros y caseta intermedia para accionamiento de compuerta de cierre. Al final de la galería se dispone de una cámara de toma, de la que parte la tubería de conducción.

Conducción forzada por gravedad, de 34.320 kilómetros de longitud, constituida por tubería enterrada de hormigón armado con camisa de chapa (1.200 milímetros de diámetro) para presiones de trabajo entre 2,5 y 7,5 atmósferas. El trazo discurre por los términos municipales de Manises, Paterna, Valencia (pedanías), Burjasot, Almácer, Meliana, Puzol y Sagunto.

Depósito regulador de hormigón armado, semienterrado y cubierto por un forjado birreticular. Estará situado en terrenos municipales del polígono industrial de Sagunto; se compone de tres recintos de 50.000 metros cúbicos de capacidad cada uno.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a 3.303.592.245 pesetas.

Valencia, 11 de junio de 1990.—El Director técnico, José A. Sánchez García.—5.569-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas

Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de PED, motor de primera clase, expedida en esta Dirección General el 14 de mayo de 1980, número 15.208, a nombre de don José García Pellicer, se declare nulo y sin valor.

Madrid, 12 de junio de 1990.—El Jefe de Sección, Miguel Angel Samaniego Picatoste.—5.124-C.

★

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de PED, motor de segunda clase, expedida en esta Dirección General, el 27 de febrero de 1981, número 79.583, a nombre de don Carlos Sánchez Hernández, se declare nulo y sin valor.

Madrid, 22 de junio de 1990.—El Jefe de Sección, Miguel Angel Samaniego Picatoste.—5.125-C.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Emisión de obligaciones de julio de 1986. Tipo de interés del 9.º cupón

Se pone en conocimiento de los obligacionistas que el tipo de interés anual correspondiente al 9.º cupón (período de 21 de julio de 1990 a 20 de enero de 1991) de vencimiento 21 de enero de 1991, ha resultado el 12,65 por 100, en aplicación de las condiciones de emisión publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 21 de junio de 1986.

Madrid, 23 de julio de 1990.—El Director general adjunto de Servicios Generales, Eduardo Moreno Cerezo.—5.304-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica (expediente 51.878):

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Severo Ochoa, 2, polígono industrial A Grela, 15008-A Coruña.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad de suministro de energía eléctrica a los vecinos de Ois, término municipal de Arzúa.

Características:

Línea media tensión aérea a 15/20 KV, sobre apoyos de hormigón y metálicos, denominada línea

media tensión al centro de transformación aérea de Ois, con origen en el apoyo número 14 de la línea media tensión Burres-Vilamoura, expediente 50.020, perteneciente al peticionario, y término en el centro de transformación proyectado de Ois, longitud 1.230 metros; conductor LA-30.

Centro de transformación aéreo denominado Ois de 50 KVA; r.d.t. 20.000/380-220 V, con sus protecciones; y salidas en baja tensión.

Red de baja tensión de 1.345 metros en conductor RZ 3 x 95/54,6 mm/2 Al.

Presupuesto: 5.690.843 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro de un plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 9 de abril de 1990.—El Delegado provincial, José Antonio Gómez González.—3.058-2.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las líneas afectadas por la obra que se cita

Se señala la fecha y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado «Línea a media tensión Santo Paio-Iglesia, al centro de transformación Cadaval y centro de transformación Quintana-Reboreda, en el término municipal de Redondea, del que es beneficiaria la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, declarado de utilidad pública en concreto por esta Delegación Provincial, Junta de Galicia, de fecha 2 de marzo de 1990, y cuya urgente ocupación fue otorgada por medio del Decreto de esta Junta de 8 de junio de 1990, número 334/1990 («Diario Oficial de Galicia» número 122, de 25 de junio de 1990), expediente A. T. número 251/1986.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 57, 58 y 59 de su Reglamento y de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del apartado 6.º del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, he acordado señalar el próximo día (1), a partir de las (13) horas, para llevar a cabo en el propio terreno el levantamiento de la acta previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los mismos, que son los que figuran en la relación que se acompaña, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los últimos años que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos o un Notario.

Vigo, 17 de julio de 1990.—El Delegado Provincial.—3.028-2.

(1) Centro de Transformación Cadaval:

Fincas números 1 al 20, el 12 de septiembre de 1990, a las once horas.

Fincas números 21 al 44, el 14 de septiembre de 1990, a las once horas.

Centro de transformación Quintana-Reboreda:

Fincas números 1 al 25, el 21 de septiembre de 1990, a las once horas.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

(Expediente número 251/1986 A. T.)

Fincas			Propietarios	Afección			
Número	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y domicilio	Apoyo		Vuelo	
				Número	Superficie ocupada - metros cuadrados	Longitud - metros	Superficie afectada - metros cuadrados
<i>Línea media tensión al centro de transformación de Cadaval. Provincia: Pontevedra. Ayuntamiento: Redondela</i>							
1	Torrade	Labor y viña	Honoratú Darriba. Santo Paio de Arriba, Reboreda, 36818			11	90
2	Torrade	Labor y viña	Ovidio Vila Carrera. Santo Paio de Abaixo, Reboreda, 36818			15	150
3	Torrade	Labor y viña	Joaquín Míguez Nogueira. Quintana, Reboreda, 36818			22	230
4	Torrade	Labor	Desconocido			17	170
5	Torrade	Labor	Juan Crespo Quintana. Reboreda, 36818			27	270
6	Torrade	Labor	Antonio Couñago Couñago. Asnelle de Abaixo, Reboreda, 36818			20	200
7	Torrade	Labor	Benito Míguez Freire. Quintana, Reboreda, 36818			12	90
8	Torrade	Labor	Desconocido			3	25
9	Torrade	Prado	Herederos de José Martínez Pedrayo. Calle Valle Inclán, 46, cuarto A, Orense	2	1	50	550
10	Torrade	Prado	Salud Andrés Míguez. Asnelle de Abaixo, Reboreda, 36818			26	300
11	Torrade	Labor	Luis Darriba Alvarez. Santo Paio de Abaixo, Reboreda, 36818			11	61
12	Torrade	Labor	Desconocido			30	240
13	Torrade	Prado	José Lusquiños. Asnelle de Abaixo, Reboreda, 36818	3	1	42	420
14	Torrade	Prado	Manuel Couñago Couñago. Cedeira, 36818			32	320
15	Torrade	Prado	Alfonso Martínez Amoedo. Quintana, Reboreda, 36818			20	225
16	Torrade	Labor	Marisol Couñago Rodríguez. Quintana, Reboreda, 36818			7	65
17	Torrade	Prado	Celso Couñago Míguez. Asnelle de Arriba, Reboreda, 36818			13	120
18	Torrade	Prado	Marisol Couñago Rodríguez. Quintana, Reboreda, 36818	4	1	107	1.070
19	Veiga do Muíño	Monte	Comunal de vecinos, Presidente Manuel Amedo Veiga. Asnelle de Abaixo, 35, Reboreda, 36818			50	500
20	Veiga do Muíño	Labor	Isidoro Pena Gándara. Quintana, Reboreda, 36818	5	1	17	160
21	Veiga do Muíño	Labor	Rafael Amoedo Casal. Quintana, Reboreda, 36818			105	1.000
22	Veiga do Muíño	Prado	Manuel Couñago Couñago. Asnelle de Abaixo, Reboreda, 36818	6	1	75	750
23	Veiga do Muíño	Prado	Carlos Prechi Otero. Bajada a San Roque, 41, 36204, Vigo			20	200
24	Veiga do Muíño	Monte	Comunal de vecinos, Presidente Manuel Amoedo Veiga. Asnelle de Abaixo, 35, Reboreda, 36818	7	1	100	1.000
25	Veiga do Muíño	Prado	Ricardo Pérez Rodríguez. Avenida Alvedosa, 26, 36800			1	5
26	Folgadas Ferreiro	Prado	Alejandrina Fernández Míguez. Asnelle de Arriba, Reboreda, 36818			4	32
27	Folgadas Ferreiro	Prado	Ermitas Touceda Míguez. Asnelle de Arriba, Reboreda, 36818			15	112
28	Folgadas Ferreiro	Prado	María Míguez Toucedo. Asnelle de Arriba, Reboreda, 36818			15	150
29	Folgadas Ferreiro	Prado	Saladina Míguez Toucedo. Asnelle de Arriba, Reboreda, 36818			10	100
30	Folgadas Ferreiro	Labor	María Míguez Míguez. Asnelle de Arriba, Reboreda, 36818			17	170
31	Folgadas Ferreiro	Labor	Carmen Ribas Garrido. Quintana, Reboreda, 36818	8	1	14	140
32	Folgadas Ferreiro	Labor	Ramón González Táboas. Asnelle de Arriba, Reboreda, 36818			10	100
33	Folgadas Ferreiro	Labor	Carmen Rivas Garrido. Quintana, Reboreda, 36818			10	100
34	Folgadas Ferreiro	Labor	María Míguez Míguez. Asnelle de Arriba, Reboreda, 36818			11	77
35	Folgadas Ferreiro	Labor	Manuel Míguez Míguez. Quintana, Reboreda, 36818			2	18
36	Cabada	Labor	Juan Figueroa Teijeiro. Asnelle de Arriba, Reboreda, 36818			42	420
37	Cabada	Labor	Agripino Couñago Míguez. Asnelle de Arriba, Reboreda, 36818			25	240
38	Cabada	Prado	Manuel Couñago Couñago. Cedeira, Canaval, 36818	9	1	28	280
40	Asnelle	Labor	Olimpio Couñago Couñago. Quintana, 90, Reboreda, 36818	10	1	18	180
44	Asnelle	Prado	José Lusquiños Martínez. Asnelle de Abaixo, 54, Reboreda, 36818			26	240
<i>Línea media tensión derivación a Quintana-Reboreda. Provincia: Pontevedra. Ayuntamiento: Redondela</i>							
1	Duchiva	Prado y viña	Ricardo Pérez Rodríguez. Quintana, Reboreda, 36818			35	350
2	Duchiva	Viña	Estrella Puertas Fernández. Quintana, 102, Reboreda, 36818			6	60
4	Duchiva	Prado y viña	Natividad Rodríguez. Catapeixe, Cesantes, 36693			17	170
5	Duchiva	Labor	Benito Míguez Freire. Quintana, Reboreda, 36818	2	2	35	340
6	Duchiva	Labor	Alejandro García Lorenzo. O Salgueiral, 7, Vilavella, 36800			15	90
7	Duchiva	Labor	Pilar Rodríguez Amoedo. O Salgueiral, 7, Vilavella, 36800			4	51
8	Duchiva	Prado	Pilar Rodríguez Amoedo. O Salgueiral, 7, Vilavella, 36800			17	119

250	6	3	10	350	30	160	180	280	2	39	110	180	220	40
25	2	1	3	37	2	16	18	28	1	4	11	18	22	4
	1										1	1	10	
	3									4	4			C.T.T.F.
José Rodríguez Amocedo, Quintana, Reboreda, 78, 36818	Manuel Amocedo Casal, Quintana, Reboreda, 36818	Ernesta Couñago Veiga, Quintana, Reboreda, 36818	Antonio Miguez Freire, Quintana, Reboreda, 36818	Manuel Amocedo Casal, Quintana, Reboreda, 36818	Robertina Otero Couñago, Quintana, Reboreda, 36818	Benito Miguez Freire, Quintana, Reboreda, 36818	Dolores Soutullo Núñez, Cruceiro, 13, 36800	Luzdivina Miguez Freire, Quintana, Reboreda, 36818	Antonio Miguez Freire, Quintana, Reboreda, 36818	Dolores Soutullo Núñez, Cruceiro, 13, 36800	Francisco Lusquinos Montes, Teixeira, O Viso, 36810	Ramón Lusquinos Montes, San Pedro Cesantes, 36693	Daniel Solerino Rodríguez, Sanmartiño, Reboreda, 36818	Ramón Rodríguez Vidal, Torre de Calle, Cesantes, 36693
Labor	Labor	Labor	Labor	Labor	Labor	Labor	Labor	Labor	Labor	Labor	Viña	Labor	Labor	
Duchiva	Cernadas	Cernadas	Cernadas	Cernadas	Cernadas	Cernadas	Cernadas	Cernadas	Cernadas	Cernadas	Cernadas	Cernadas	Cernadas	
9	10	11	13	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra «I1-V-598. Proyecto de trazado Xativa-Alcoy por l'Olleria. Tramo Canals-Agullent. Términos municipales de Canals, l'Olleria, Aiolo de Malferit, Albaida y Agullent».

Lugar: Ayuntamiento de Agullent.

Día: 16 de agosto de 1990.

Hora: De nueve treinta a diez treinta horas. Parcelas: 245, 256, 264, 266, 272, 273, 280, 281, 285, 296 y 298.

Hora: De diez treinta a once treinta horas. Parcelas: 299, 300, 301, 302, 304, 309, 310, 311, 313 y 314.

Lugar: Ayuntamiento de Albaida.

Día: 16 de agosto de 1990.

Hora: De doce a doce treinta horas. Parcelas: 178, 190 y 191.

Lugar: Ayuntamiento de Aiolo de Malferit.

Día: 16 de agosto de 1990.

Hora: De trece a trece quince horas. Parcela: 90.

Lugar: Ayuntamiento de l'Olleria.

Día: 16 de agosto de 1990.

Hora: De trece treinta a catorce horas. Parcelas: 29, 30, 31, 36, 37, 43, 45, 46, 86, 928 y 32.

Lugar: Ayuntamiento de Canals.

Día: 16 de agosto de 1990.

Hora: De catorce treinta a quince horas. Parcela: 4.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 24 de julio de 1990.-El Consejero, Eugeni Burriel de Orueta.-6.611-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo

HUESCA

Solicitud de permiso de investigación denominado «El Cuártico», número 2.148

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, minerales, cuadrículas y términos municipales:

2.148, «El Cuártico», Sección C, 6, Villanueva de Sigena y Alcolea de Cinca.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días fijado en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 27 de mayo de 1990.-El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín J. Ortas Casajús.-1.683-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas, declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación, cuyas características principales se señalan a continuación, solicitada por «Iberduero, Sociedad Anónima», para servicio público.

Expediente número 25.945.

Características: Línea aérea a 44 KV con origen en línea Serrada-Iscar, en Iscar, y final en futura ETD Montemayor de Pililla. Longitud, 19.360 metros. Proyecto, tipo PLANER LAAT. Conductor, LA-110-45 KV.

Términos municipales de Iscar, Cogeces, Santiago del Arroyo, Pertiño, Camporredondo y Montemayor de Pililla.

Presupuesto 39.270.554 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Economía, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, edificio de Usos Múltiples, sexta planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 2 de julio de 1990.-El Delegado territorial, Isaías García Monge.-2.994-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLON DE LA PLANA

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria de fecha 5 de julio de 1990, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 219 y 20 del Real Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978, aprobar inicialmente las bases redactadas por los Servicios Jurídicos de la Sección de Urbanismo, que han de regir al concurso público para la formulación y ejecución del Programa de Actuación Urbanística de parte del suelo urbanizable no programado dotacional-1, delimitado por el camino Caminás y propiedades particulares de 28.809 metros cuadrados de superficie, y exponer al público por plazo de un mes.

Lo que se publica a efectos de presentación de escritos de alegaciones, por plazo de un mes, dirigidos al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente y presentadas ante el Registro General de este Ayuntamiento.

Castellón de la Plana, 17 de julio de 1990.-El Alcalde.-5.211-C.

SACEDON

En relación con el expediente de expropiación forzosa que se sigue en este Ayuntamiento para la construcción de un nuevo depósito regulador, se señala para el levantamiento del acta previa de ocupación de los terrenos el día 24 de agosto de 1990 y hora de las doce de la mañana.

Sacedón, 24 de julio de 1990.-El Alcalde.-9.481-E.